

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Depto. Adm. Y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 2914

RETIRO, 21 OCT. 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2.799 del 15.12.2010, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2011;

2.- El Art. 8º letra h) de la Ley Nº 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10º, Nº 8, de su Reglamento;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1º Que, el monto de la adquisición es inferior a 10 UTM, según lo establecido en el Art. 10º Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886;

2º Que, se requiere restablecer el servicio de Internet para el normal funcionamiento de los Departamentos Municipales;

DECRETO:

1º **Adquiérase**, vía trato directo a través del Portal Mercado Público, 1 Router Cisco RV042 Dual WAN, configuración incluida, al Proveedor Luis Alberto Alvarez Acuña, Rut. 15.697.078-6, por un monto de \$267.750.-, impuesto incluido, según Presupuesto adjunto.

2º **Impútese**, el gasto de \$221.340.-, al Subtítulo 29, Item 06, Asignación 002, "Equipos Computacionales y Periféricos" y la suma de \$46.410.- al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 007, "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", del Presupuesto Municipal vigente.



Samuel Mella Herrera
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria Financiera



Patricio Contreras Contreras
Alcalde



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Adquisiciones
- PCC/GBT/SMH/mgc.